

de Alberto vien de g. retrata y q. en los influxos q. pueden
mediar para hazer novedad puede haber algun particular
interese que no sea dificultoso averiguarse, y que los
permizios de ordenes y disturbios que se lizita ataxar

el Ayuntamiento se aumentaxan y crexerexan con
otra nueva nominacion. Ademas del prebencato q.

padexena la Ciudad de tener la nulidad entre otras de
falta de xitacion tan prexosa en el caso. Ervuro to

Uere apuro y debido efecto la nominacion hecha
en este vien; Replica al Sr. Rexente que como Juez

y Decano de este Conuicio, no tenga y quando vus
repaliam, vaxo la meculaner poretaxar; y de lo q.

en contrario se acordase, lo pide por testimonio, con
inexxon de esta proposicion, y demas q. señalare

para recurrir donde Comtenca.

Señor D. Nicolan Arcana como clero

D. Diaguina Zetina

Señor D. Antonio Parena Hernandez como

Señor D. Salvador Vinader Comany.

Thabien asere regulado lo notado de lo notuato

de Zevally y D. Diego Parena Zaxandona al celeron

D. Salvador Vinader Comany, se hieion por mayor